

**Acta Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo del Ministerio del Medio Ambiente,  
jueves 2 de agosto de 2018.**

Siendo las 16:15 horas del día jueves 2 de agosto de 2018, según citación, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo del Ministerio del Medio Ambiente, presidida por el Ministro del Medio Ambiente Subrogante, señor Felipe Riesco Eyzaguirre, en las oficinas de este Ministerio.

Asisten también a la sesión, los siguientes consejeros:

1. Rolando Chamy Maggi
2. Juan Muñoz Ahumada
3. Gloria Baigorrotegui Baigorrotegui
4. Felipe Sandoval Precht
5. Jorge Cáceres Tonacca
6. José Ruminado Cancino
7. José Ignacio Pinochet Olave

Orden del día:

1.- Proyecto de ley que Perfecciona el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

El Ministro del Medio Ambiente (S) señor Felipe Riesco Eyzaguirre, da inicio a la sesión y señala que conforme a lo acordado en la sesión pasada, se continuará con el debate sobre el proyecto de ley que Perfecciona el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, a fin de recibir nuevas observaciones del Consejo Consultivo. Menciona que el proyecto de ley ya fue ingresado al Congreso Nacional, con cambios menores.

El consejero señor Chamy comenta que en general, el proyecto lo deja satisfecho, y que contempla todo lo que en su opinión, debiera contener. Considera que es importante remarcar que el proyecto no está en contra de la descentralización.

El señor Ministro (S) concuerda que el punto no se ha explicado suficientemente y recuerda que el objetivo de radicar el proceso en la denominada "Macrozona" es fortalecer los aspectos técnicos de la evaluación ambiental, de manera de evitar las presiones que sufre por parte de los distintos intereses de la región.

El señor consejero Chamy consulta si el denominado Jefe de Oficina Regional puede ser llamado Director Regional.

El señor Ministro (S) señala que el Jefe de Oficina contemplado en el proyecto de ley, sigue siendo en la práctica, el encargado de conducir el proceso, sin perjuicio que el Jefe

de Servicio debe ser macrozonal. Menciona que en todo caso, el tema es discutible y se puede mejorar.

El señor consejero Chamy expresa que, en su opinión, con la Macrozona no se pierde la regionalización, pero el ambiente que rodea el debate así lo entiende. Manifiesta su preocupación por posibles cuellos de botella en la tramitación de los proyectos, al ser menos los centros de toma de decisión.

El señor Ministro (S) explica brevemente la forma en que funcionará la Macrozona para dar cuenta de dicho problema.

La consejera señora Baigorrotegui plantea que le parece bien sacar al Comité de Ministros de la evaluación ambiental, pero respecto de las "macrozonas" manifiesta su preocupación pues cree que no se ha considerado lo relevante que es el conocimiento local. Respecto a lo de fortalecer lo técnico frente a lo político, señala que lo técnico siempre tendrá también un perfil político. Menciona que, en su opinión, el sistema de evaluación de impacto ambiental, SEIA, está diseñado para evaluar un proyecto "a instalar". Añade que actualmente no se socializa el proyecto con la gente, que no hay descentralización real.

El señor Ministro(S) recuerda que ahora con el proyecto ley los Planes Regionales de Ordenamiento Territorial (PROT) son vinculantes.

El consejero señor Cáceres, considera que sería valioso que el mismo Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) tenga capacidad de ponderar la respuesta en cuanto a la mayor o menor compatibilidad del proyecto con el PROT. Cree importante que el tema no se limite a la parte afectada y tempranamente intervenga el SEA, por ejemplo, en el tema de la admisibilidad.

El señor Ministro (S) recuerda que con la modificación legal los problemas de interpretación los resolverán los Tribunales Ambientales.

La consejera señora Baigorrotegui indica que la macrozonas alejarán a las comunidades de la solución de sus problemas, al estar lejos como los Tribunales Ambientales. Los grupos de interés en cambio, están cerca de los tribunales, lo que determina una asimetría.

El consejero señor Sandoval señala que los proyectos debieran aprobarse en base a indicadores técnicos precisos para que no queden sujetos a la valorización política.

El consejero señor Cáceres menciona que en otros países la tramitación es más rápida pues los sistemas de normas están más consolidados. Menciona que la vigencia de normas de emisión, como la de termoeléctricas ayuda a evaluar. Señala que aquello que no está normado es lo que genera la complejidad.

La consejera señora Baigorrotegui señala que en los procesos de evaluación ambiental se ve claramente las presiones que reciben las autoridades para aprobar los proyectos.

El concejero señor Chamy cree que las presiones también determinaron que ciertos proyectos se rechazaran o se aprobaran con Resoluciones de Calificación Ambiental muy exigentes.

El concejero señor Ruminado plantea sus dudas sobre si la Macrozona va en contra del Acuerdo de París, pues el debate estaría lejos de la ciudadanía, y por lo tanto no habría mucha participación.

El concejero señor Chamy cree que debe recalcar que todo sigue igual en cuanto al procedimiento de evaluación, sólo que la calificación se radica en la Macrozona.

El concejero señor Pinochet coincide con el señor Ruminado respecto al asunto de la participación ciudadana y considera importante que las decisiones se tomen cerca de la ciudadanía como lo promueven los acuerdos internacionales, y señala que, en ese sentido se ha manifestado el Presidente de la República.

El señor Ministro (S) insiste en que es conveniente que la calificación ambiental salga de la región para evitar las presiones de intereses no necesariamente ambientales.

La consejera señora Baigorrotegui considera que el tema es de vital importancia, y no cree que la participación anticipada resuelva el alejamiento de la decisión. Le preocupa el acortamiento de la etapa de participación oficial. Considera que darle más plazo a la relación con la empresa aumentará la asimetría, en cambio en el periodo de participación ciudadana dentro del procedimiento institucional no hay tanta asimetría dada la presencia del Estado.

El señor Ministro (S) menciona que uno de los problemas de la participación ciudadana en Chile es que las reglas no son lo suficientemente claras, y como ejemplo menciona la situación de Suiza, donde nadie puede participar si no forma parte de la comunidad afectada.

El concejero señor Chamy señala que debiera haber una entidad que esté a cargo de la participación ciudadana. Señala que la entidad debe ser estatal, y en caso que no lo fuera, debiera estar certificada, y ésta debiera ser quien determine quienes participan y quiénes no.

La consejera señora Baigorrotegui insiste en que el sistema está favoreciendo la instalación del proyecto, y no su cuestionamiento. Al acercar la empresa a la comunidad asimétricamente, el espacio que se está otorgando está facilitando la instalación del proyecto.

El consejero señor Chamy cree que la participación anticipada preparará a la comunidad para la participación ciudadana posterior.

La consejera señora Baigorrotegui señala que las presiones son muy fuertes y eso no lo resuelve la participación anticipada. Cree que debiera fortalecerse el proceso de participación ciudadana oficial. Cree que el plazo de 30 días debiera aumentarse.

El consejero señor Chamy sugiere que la Macrozona sesione en la región donde se ubica el proyecto.

El consejero señor Pinochet señala que con la Macrozona se dificultarán los aportes que las comunidades hacen cuando están presentes directamente en la discusión y en la toma de decisiones. Señala que en el nuevo contexto, lo mejor es evitar la intervención de las partes pues la mejor situación económica facilitará el acceso a los titulares de proyecto y no a las comunidades. Indica además, que le preocupa que haya consultores que medien entre el titular y la comunidad, y al respecto señala que debiera exigirse que sea el titular directamente o su representante quien se vincule con la comunidad.

El consejero señor Sandoval plantea que es posible que un proyecto se apruebe en contra de la opinión de la ciudadanía siendo técnicamente viable, y con eso se deja el problema político para el futuro. Cree que alguna autoridad debiera intervenir o resolver sobre si el proyecto debe llevarse a cabo por “razones país”.

El señor Ministro (S), recuerda que ese no es el objetivo del SEIA, que no puede resolver ese problema que es político.

El consejero señor Sandoval cree que la participación ciudadana no es necesariamente ambiental, que es más política y considera que debiera resolverse lo político primero y tras eso, pasar a lo ambiental.

El consejero señor Muñoz, cree que debiera trabajarse el tema de la metodología de evaluación de impacto ambiental.

El Ministro (S) aclara que ese tema lo regulará el reglamento, no la ley.

El consejero señor Muñoz alude a que quienes trabajan en la elaboración de la línea base, en el estudio de la realidad del lugar donde se instalará el proyecto, debieran ser quienes trabajen en la evaluación del proyecto.

El consejero señor Pinochet señala que debiera facilitarse que el conocimiento de los territorios sea público.

El consejero señor Ruminado apoya lo señalado.

La consejera señora Baigorrotegui también apoya lo señalado y agrega que debiera priorizarse por el conocimiento que nace de la región o del científico que trabajó en el lugar.

El consejero señor Caceres expresa que no siempre el investigador local es el mejor, también hay casos en que lo local es objetable al compararse con los parámetros internacionales.

El consejero señor Chamy insiste en que el conocimiento debiera estar disponible públicamente, en especial los estudios, y agrega que todo el Estado debiera poner a disposición el conocimiento para la evaluación ambiental.

El consejero señor Pinochet señala que hoy se insiste en elaborar para cada proyecto una nueva línea base, en circunstancia que ya está levantada y debiera obligarse a que los nuevos proyectos sistematicen la información existente, más que volver sobre lo mismo.

La consejera señora Baigorrotegui recuerda que la información no es neutral y que se puede utilizar para distintos fines.

El consejero señor Caceres señala que Chile está lejos de los países OCDE en esta materia, y que hay aspectos que mejorar, que deben darse pasos para tener información confiable, eso es fundamental. Señala que hará llegar un documento con observaciones al proyecto de ley.

A continuación los consejeros debaten sobre la información en el SEIA, sus problemas, costos y beneficios.

El señor Ministro (S) propone que el Consejo Consultivo exponga su opinión ante el Congreso Nacional.

El consejero señor Chamy pregunta por el debate con la Federación Nacional de Trabajadores del Medio Ambiente, FENATRAMA.

El consejero señor Ruminado informa que efectivamente hubo reuniones con la Ministra de Medio Ambiente, pero no se conoció en esa oportunidad el proyecto de ley. Señala que los funcionarios tienen temor a que la constitución de la Macrozona signifique despidos en las regiones y que el titular se convierta en juez y parte durante la participación ciudadana anticipada.

El consejero señor Pinochet propone mantener como Direcciones Regionales a las Oficinas Regionales propuestas.

El consejero señor Chamy cree que cambiar el carácter de las Direcciones Regionales a Oficina no es lo relevante.

El consejero señor Pinochet señala que también le preocupa el cambio que se propone en cuanto a quien preside el Comité Técnico, pues cambiar al SEREMI por el Jefe de la Oficina del SEA, impide que converse “el técnico” con “el político”.

El señor Ministro (S) explica que la propuesta es que al Comité Técnico ya no vaya el SEREMI, el cual participará en la Macrozona.

El consejero señor Pinochet cree que lo anterior es un error pues la evaluación ambiental tiene aspectos técnicos y políticos durante toda la evaluación. Cree que es importante que conversen lo político y lo técnico y eso se perdería si se saca al SEREMI del Comité Técnico.

El consejero señor Sandoval considera que debe haber un paso intermedio entre lo político de la primera parte del proceso de evaluación, y lo técnico de la etapa correspondiente a la Macrozona. Señala que debiera haber una instancia que medie ambos aspectos. Pone como ejemplo el proyecto de Hidroaysen, que la comunidad rechazó y sin embargo, se aprobó por la autoridad. Señala que se debió haber intervenido para mediar e impedir el conflicto. Debiera canalizarse lo político antes de resolver lo técnico, y considera que en este aspecto hay un vacío.

Luego los consejeros debaten y conversan sobre el rol del PROT para resolver la parte política en el SEIA y se cierra el debate.

## 2. Designación del Secretario del Consejo

Antes de cerrar la sesión, el señor Ministro(S) pide a los presentes que se designe al Secretario del Consejo Consultivo. El Consejo acuerda por unanimidad de los presentes designar como Secretario al consejero señor Pinochet, quien acepta con gusto el cargo.

Siendo las 17:45, se da por finalizada la sesión.



Felipe Riesco Eyzaguirre  
Ministro (S) del Medio Ambiente

Rolando Chamy Maggi  
Representante de los científicos

Juan Muñoz Ahumada  
Representante de las Organizaciones No Gubernamentales

Gloria Baigorrotegui Baigorrotegui  
Representante de los Centros Académicos Independientes

Felipe Sandoval Pretch  
Representante del empresariado

Jorge Cáceres Tonacca  
Representante del empresariado

José Ruminando Cancino  
Representante de los trabajadores

José Ignacio Pinochet  
Representante del Presidente de la República  
Secretario del Consejo.

